



# MUNICIPIO DE CALKINÍ

## Acta de Entrega-Recepción

PROGRAMA : S.E.- URBANIZACION

SUBPROGRAMA : SE 010 CONSTRUCCION

Acta de entrega – Recepción de la obra:

CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN

Fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Hora: 10:00 HORAS

Nombre del proyecto

CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN

Población: SAHCABCHEN

Estado: CAMPECHE

### 1.- Servicio y tipo de obra realizada

#### TIPO DE OBRA

CONSTRUCCION    AMPLIACION    MODIFICACION    REHABILITACION    CONSERVACION    MANTENIMIENTO

X

Marque con una X el tipo de obra en la columna correspondiente (ver definición de tipo de obra en el instructivo)

2.- Fecha de inicio: 04 DE ABRIL DE 2022. Fecha de Término: 19 DE MAYO DE 2022

3.- La obra fue realizada en el tiempo previsto                      SI ( X )                      NO ( )

4.- Mencione las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

La obra se concluyó antes de como se había proyectado ya que la empresa optimizo sus tiempos



de trabajo

5.- *Nombre de la Dependencia Ejecutora:*

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

6.- *Inversión*

	TOTAL	APORTACION			
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
AUTORIZADA:	\$ 865,305.35 ✓	\$ 865,305.35 ✓	\$-----	-----	-----
EJERCIDA:	\$ 863,736.25 ✓	\$ 863,736.25 ✓	\$-----	-----	-----

De la obra

\* Especifique quién realizó la aportación: FISM 2022 ✓

7.- *Descripción breve y clara de la obra realizada.*

Descripción de la obra:

**PRELIMINARES**

- > COLOCACION DE LETRERO DE OBRA
- > TRAZO Y LOCALIZACION DE CEPAS.

**TERRACERIA**

- > DESPALME
- > REPARACION DE TOMAS DOMICILIARES
- > MEXCLA Y TENDIDO DE MATERIAL

**PAVIMENTO**

- > ADQUISICION DE GRAVA DE ½
- > RIEGO DEL PRIMER SELLO
- > COMPACTACION
- > RIEGO DEL SEGUNDO SELLO
- > COMPACTACION

**APLICACIÓN DE TAPON DE PAVIMENTO.**

- > APLICACIÓN DE SELLO TAPON



Total de población beneficiada con las obras: 428 PERSONAS

Nombre de las poblaciones y municipios que se beneficiaron con la obra: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: CALKINI

POBLACION: SAN ANTONIO SAHCABCHEN

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8.- *Fecha y No. De oficio de aprobación de recursos :*

Oficio: R33MAPR001007 Y R33MAPR001008

Fecha 18 DE MARZO DE 2022

9.- *El Comité participó en la realización de la obra* SI ( ) NO ( X )

En caso afirmativo mencione como participó: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10.- *Mencione la participación del Comité en la aplicación de los recursos:*

NO PARTICIPA

11.- *Alguna inconformidad que deba manifestar el Comité o alguno de sus miembros, favor de escribir con claridad, así como el nombre completo de la(s) persona(s) :*

NINGUNA

12.- *Nombre de la Dependencia responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra*

OBRAS PUBLICAS

Federal ( )

Estatad ( )

Municipal ( X )



- 13.- *Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.*
- 14.- *La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la ministración de los recursos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, etc.*

### ENTREGA DE LA OBRA

CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CARGO: \_\_\_\_\_

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA

Nombre y firma

CARGO: SUPERVISOR DE OBRA

CARGO: \_\_\_\_\_

ING. ALDO LEONEL PUCH AKE

Nombre y firma

### RECIBE LA OBRA POR EL COMITÉ

Presidente:

Vocal control y vigilancia:



C. ALINA TAMAY DZIB

C. MARIA ESTHER CHAN CHAN



CALKINÍ  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Secretario:

Vocal #1:

C. EUTALIA EUAN KU

*Alidia Uicab Poot*  
C. ALIDIA UICAB POOT

### POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Presidenta Municipal:

Titular del Órgano interno de control del H.  
Ayuntamiento del Municipio de Calkiní

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO  
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

LIC. JAVIER CANUL BALAN  
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.



**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO**

REUNIDOS AUTORIDADES MUNICIPALES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO Y DEMAS BENEFICIARIOS EN EL SITIO DE LA UBICACIÓN DE LA OBRA EN CUESTION, PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN.	
FUENTE DE LOS RECURSOS: FISM 2022	
PROGRAMA: SE.-URBANIZACION SUBPROGRAMA: SE 010	
No. DE BENEFICIARIOS: 428 HABITANTES	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	METAS: 877.80 M2, 1,468.50 M2
MONTO APROBADO: \$ 865,305.35 PESOS ✓	MONTO EJERCIDO: \$ 863,736.25 ✓

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO SE REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO PARA CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

- |   | SI                                  | NO                       |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| 1.- ¿LA OBRA SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO?  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿LOS CONCEPTOS PROPUESTOS DENTRO DEL PRESUPUESTO SON LOS QUE SE EJECUTARON DENTRO DE LA OBRA?                               | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿DE MANERA PERIODICA O PARCIAL USTEDES COMO BENEFICIARIOS ESTABAN AL PENDIENTE SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4.- ¿LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO?             | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5.- ¿LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y OPERANDO?  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6.- ¿ESTAN DE ACUERDO CON EL BENEFICIO QUE LES VA A PROPORCIONAR ESTA OBRA PARA EL BIENESTAR DE USTEDES Y DE SUS FAMILIAS?      | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE LA OBRA EN MENCION ACEPTO LA ENTREGA-RECEPCION POR PARTE DE LA DIRECCION EJECUTORA, ASI COMO DEL CONTRATISTA, Y NO HABIENDO MAS ASUNTO FIRMAN AL CALCE LAS PARTE BENEFICIADAS, ASI COMO LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN ESTE DOCUMENTO.

EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN , MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 2022, SE FIRMA EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE AVALA QUE LA OBRA ESTA SIENDO RECIBIDA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONA EL CONTRATO; ASI COMO EL EXPEDIENTE TECNICO, SUS CONCEPTOS CALIDAD DE MATERIAL Y MANO DE OBRA.



CALKINI  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



---

---

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO**

---

---

POR EL COMITÉ DE OBRA



C. ALINA TAMAY DZIB  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

*alidia uicab poot*  
ALIDIA UICAB POOT  
VOCAL 1



C. EUTALIA EUAN KU  
SECRETARIO DEL COMITÉ

*Brenda Judith Pech May*  
BRENDA JUDITH PECH MAY  
VOCAL 2

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO

LIC. JAVIER CANUL BALAN  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CALKINI

ING. DIEGO JOSE CUEVAS HUCHIN  
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL



## ACTA DE CONCLUSION Y/O TERMINACION DE OBRA

En LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB DE LA LOCALDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs. del día 20 DE MAYO DE 2022 estando reunidos para realizar el ACTA DE CONCLUSION Y /O TERMINACION de la obra: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, los representantes de la dependencia y el contratista:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE:

Dependencia: MUNICIPIO DE CALKINI

Representante: ING. ALDO LEONEL PUCH AKE

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA:

Constructora: GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Representante: C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Proceden a la entrega física de los trabajos de la obra consistente en: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN.

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN.

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 04/ABRIL/ 2022

FECHA DE TERMINO CONTRATO: 19/MAYO/2022

FECHA DE INICIO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE INICIO AMPLIADA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA:NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION:NO APLICA

CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-01/2022.

RAMO: FISM 2022

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

AREA TRABAJADA: CALLE 25 A Y CALLE 20 SAHCABCHEN





**INVERSION DE LA OBRA:**


MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO CON IVA.	RESUMEN DE ESTIMACIONES	LIQUIDO A PAGAR.	SALDO POR EJERCER
\$ 744,600.26 /	\$ 863,736.30 /	ANTICIPO	\$ 259,120.89 /	\$ 259,120.89
		ESTIMACION UNO	\$ 533,643.45 - /	\$ 533,643.45
		ESTIMACION 2 FINIQUITO	\$ 70,971.91 /	\$ 70,971.91
				\$ 0.05 /

Las partes declaran en este acto, que se entregaron planos correspondientes de la ejecución final de esta obra, así como manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes. Así mismo se da constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la superintendencia por parte del contratista.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido al calce legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:


**Por la contratista.**

**GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
Municipio de Calkini, Campeche

  
C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES  
ADMINISTRADOR UNICO.

**Por la Entidad Responsable**

Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

  
ALDO LEONEL PUCH AKE  
RESIDENTE DE OBRA.



CALKINI  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-AD-01/2022.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:15 horas, del día **20 MAYO DE 2022**, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

### II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- IN. ALDO LEONEL PUCH AKE, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES, ADMINISTRADOR UNICO.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-01/2022.



**IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.**

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-AD-01/2022 es de: **\$ 863,736.30 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M. N.). IVA INCLUIDO).**

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

**Conforme al periodo de contrato:**

Fecha de inicio: 04 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación: 19 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 46 DÍAS NATURALES.

**Conforme al periodo real de ejecución:**

Fecha de inicio: 04 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación: 19 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 46 DÍAS NATURALES.

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$ 259,120.89	
EST. UNO	DEL 04 AL 19 DE ABRIL DE 2022	\$ 657,196.37	\$ 533,643.45	
EST. DOS FINIQUITO	DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2022	\$ 87,403.85	\$ 70,971.91	
		<b>\$ 744,600.22</b>	<b>\$863,736.25</b>	OL.

**VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**



El contratista GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-01/2022, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

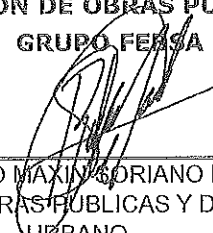
VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-01/2022. ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO BKY-0516-0108569 DE BERKLEY MEXICO FIANZAS FECHA DE EXPEDICION DEL 19 DE MAYO DE 2022.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. RESPECTIVAMENTE.

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. RICARDO MAXIMILIANO NOCEDA  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. ALDO LEONEL PUCH AKE.  
 RESIDENTE DE OBRA

  
 \_\_\_\_\_  
 C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES  
 ADMINISTRADOR UNICO



## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-01/2022 ✓

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las 10: 40 horas del día **20 DE MAYO DE 2022** se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

**POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

- Ing. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO. ✓
- ING. ALDO LOENEL PUCH AKE, en su carácter de RESIDENTE DE OBRA. ✓

**POR EL CONTRATISTA. GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

- C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO. ✓

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-AD-01/2022** ✓

Objeto del Contrato: **CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN.**

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron continuación:




Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNO ✓	19/ABRIL/2022 ✓	DEL	04 DE ABRIL DE 2022 ✓	AL	19 DE ABRIL DE 2022 ✓	\$ 657,196.37 ✓	\$ 657,196.37 ✓
DOS FINIQUITO ✓	19 / MAYO / 2022 ✓	DEL	20 DE ABRIL DE 2022 ✓	AL	19 DE MAYO DE 2022 ✓	\$ 87,403.85 ✓	\$ 744,600.22 ✓
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 744,600.22</b> ✓	<b>0v.</b>



Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CLK-DOP-FISM-AD-01/2022, así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:50 horas del día **20 DE MAYO DE 2022**, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:</p>	<p>POR EL CONTRATISTA .</p>
 <p>ING. RICARDO MUXIN SORIANO NOCEDA. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	 <p>C ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES ADMINISTRADOR UNICO</p>
 <p>ING. AEDO LEONEL PUCH AKE RESIDENTE DE OBRA</p>	



## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-01/2022. ✓

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 20 DE MAYO DE 2022, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ESARROLLO URBANO.** ✓
- **ING. ALDO LEONEL PUCH AKE. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA: **GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** ✓

- **C. ABRAHAM ELIAS YABUR FLORES. ADMINISTRADOR UNICO.** ✓
- **C. ANDDY MANUEL KU YAH. SUPERINTENDENTE DE OBRA.** ✓

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-AD-01/2022.

Fecha de formalización: 30 DE MARZO DE 2022.

Objeto del Contrato: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICINCO A HASTA LIMITE PREDIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN Y REHABILITACION DE LA CALLE VEITE ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CAMPO DE FUTBOL, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 863,736.30 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M. N.)IVA INCLUIDO). ✓

Plazo de ejecución contractual: 46 DÍAS NATURALES. ✓

Fecha de inicio según contrato: 04 DE ABRIL DE 2022. ✓

Fecha de terminación según contrato: 19 DE MAYO DE 2022. ✓



**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de : **NO APLICA.**

Monto modificado: **\$ NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **863,736.25 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M. N.) IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 0.00**

Fecha de inicio real: **04 DE ABRIL DE 2022.**

Ampliación o reducción de plazo: **NO APLICA**

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **19 DE MAYO DE 2022.**

Plazo de ejecución real: **46 DÍAS NATURALES.**

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNO	19/ABRIL/ 2022	DEL	04 DE ABRIL DE 2022	AL	19 DE ABRIL DE 2022	\$ 657,196.37	\$ 657,196.37
DOS FINIQUITO	19 / MAYO / 2022	DEL	20 DE ABRIL DE 2022	AL	19 DE MAYO DE 2022	\$ 87,403.85	\$ 744,600.22
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 744,600.22</b>	





**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. BKY-0516-0108569 expedida por **BERKLEY MEXICO FIANZAS** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ANDDY MANUEL KU YAH** a nombre y representación de LA EMPRESA: **GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-AD-01/2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **20 DE MAYO DE 2022**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI**

\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA  
DIRECTOR O.P.D.U

\_\_\_\_\_  
ING. ALDO LEONEL PUCH AKE  
RESIDENTE DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA.**

**GRUPO FEBSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
C. ABRAHAM ELÍAS YABUR FLORES  
ADMINISTRADOR UNICO

\_\_\_\_\_  
C. ANDDY MANUEL KU YAH  
SUPERINTENDENTE DE OBRA